

00660-02-2023
Por medio de la cual se autoriza la Ampliación de Cobertura del Nivel de Educación Básica Ciclo de Secundaria a través de la modelo flexible post primaria rural, a un Establecimiento Educativo de Naturaleza Oficial, ubicado en el Municipio de El Tambo, Cauca, y se dictan otras disposiciones.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial lo dispuesto por las Leyes 115 de 1994, 715 de 2001 y Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación y,

CONSIDERANDO:

La Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, mediante Resolución Nro. 0456 del 26 de abril de 2004, ordenó la integración de unos establecimientos educativos estatales para conformar una institución o centro educativos en el Municipio de El Tambo, Cauca.

Con Resolución No. 03004 del 09 de abril de 2014, se reorganizaron los Establecimientos Educativos Oficiales de Educación Formal que atienden Población Mayoritaria y Afro Colombiana en el Municipio no Certificado de El Tambo Cauca, y se actualizo la información del Directorio Único de Establecimientos Educativos – DUE.

La Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, mediante Resolución No. 14462-12-2018 del 13 de diciembre del 2018 en su artículo segundo autorizó la implementación del Modelo Post-Primaria Rural en Institución Educativa el Rosal Código DANE 219256002037, El Rosal sede principal, código DANE 219256002037.

El Artículo tercero de la Resolución Nro. 14462-12-2018 del 13 de diciembre de 2018, autorizó la implementación del Modelo Flexible EMER (Educación Media Rural) en la Institución educativa El Rosal, Código DANE 219256002037, sede principal El Rosal, Código DANE 219256002037, Municipio de El Tambo, Cauca.

Mediante, radicado SAC CAU2022ER042790 del 14 de octubre de 2022, la señora Diomira Imbachi Benavides, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 34.638.954, Rectora de la Institución Educativa El Rosal, remitió la documentación para el trámite de ampliación de cobertura de la sede La Gallera código DANE 219256001341 adscrita a la Institución Educativa El Rosal Código DANE 219256002037, Municipio de El Tambo, Cauca.

El Director de Núcleo Educativo del Municipio de El Tambo, Cauca, expide concepto de viabilidad ante la solicitud presentada por el Concejo Directivo de la Institución Educativa de El Rosal, SEDE LA GALLERA DANE 219256001341 para que se autorice la Ampliación de cobertura nivel de básica secundaria a través del modelo flexible post primaria rural se emite concepto favorable teniendo en cuenta que cumple con los requisitos mínimos exigidos, así mismo se le da respuesta de garantía de derechos a los niños y jóvenes que se les imposibilita desplazarse por caminos de herradura por más de dos horas expuestos a situaciones de riesgo de diferentes índoles.

El Área de Cobertura Educativa de la Secretaría de Educación mediante oficio del 14 de septiembre de 2022, ve VIABLE la autorización a la Institución Educativa El Rosal Código DANE 219256002037 para la ampliación de Cobertura mediante modelo flexible Post Primaria para la población dispersa en el nivel de Educación Básica, grados de secundaria en la sede La Gallera Código DANE 219256001341 del Municipio de El Tambo, Cauca.

La Profesional Universitario de Gestión del Talento Humano Educativo de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, mediante comunicación del 27 de enero de 2023, certifica que existe disponibilidad docente para atender estudiantes de Secundaria en la sede La Gallera Código DANE 219256001341, de la Institución Educativa El Rosal Código DANE 219256002037.



Continuación Resolución No.

00660-02-2023

La Líder de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, mediante comunicación 4.9-2023-028 del 24 de enero del 2023, emitió Concepto favorable al Proyecto Educativo Institucional – PEI, presentado para la novedad de ampliación de cobertura de la Institución Educativa el Rosal, Código DANE 219256002037 – Sede la Gallera Código DANE 219256001341.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORÍCESE la Ampliación de Cobertura del Nivel de Educación Básica Ciclo Secundaria a través del modelo flexible Post - Primaria rural, a la Institución Educativa Rosal Código DANE 219256002037- Sede La Gallera Código DANE 219256001341 del Municipio de El Tambo, Cauca para ofertar los grados 6° a 9°.

PARÁGRAFO: la Institución Educativa El Rosal Código DANE 219256002037, ubicada en la vereda El Rosal del Municipio El Tambo, Cauca, en la sede La Gallera Código DANE 219256001341, ofrecerá los Niveles de Educación Preescolar, Grado Transición, Básica Ciclos Primaria y Básica Secundaria, Calendario A, Jornada Mañana, Metodología Tradicional, a través del modelo flexible Post - Primaria rural, atendiendo lo dispuesto el Artículo Primero de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: la Institución Educativa El Rosal Código DANE 219256002037, ubicada en la vereda El Rosal del Municipio El Tambo, Cauca en la sede La Gallera Código DANE 219256001341, de conformidad con el Artículo 2.3.3.1.3.3 del Decreto 1075 de 2015, otorgará el Certificado de Estudios de Bachillerato Básico a los estudiantes que culminen satisfactoriamente el Nivel de Educación Básica Ciclo Secundaria, en la vigencia indicada en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Artículo Tercero de la resolución No 03004 del 09 de abril de 2014 el cual quedará al siguiente tenor: "Artículo tercero" (...): la Institución Educativa El Rosal Código DANE 219256002037, del Municipio El Tambo, Cauca en la sede La Gallera Código DANE 219256001341, ofrecerá el servicio educativo en los Niveles de Educación Preescolar, Grado Transición, Básica Ciclos Primaria y Básica Secundaria, a través del modelo flexible Post - Primaria rural.

ARTÍCULO CUARTO: La Gobernación del Departamento del Cauca, a través de la Oficina de Notificaciones, comunicará la presente Resolución al Director de Núcleo Educativo del Municipio de El Tambo, Cauca, correo electrónico h.montenegro@cauca.gov.co, Teléfono 3104553194, quien a su vez entregará copia del presente acto administrativo al Directivo Docente de la Institución Educativa El Rosal Código DANE 219256002037, ubicado en el Municipio de El Tambo, Cauca, al correo electrónico elrosal2015institucion@gmail.com Igualmente la Oficina de Notificaciones remitirá copia al Área de Servicios informáticos e Inspección y Vigilancia para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Popayán,

02 FEB 2023

AMARILDO CORREA OBANDO.

Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Revisó: Alix Eugenia Bermúdez Benavides, P.E. –Líder Inspección y Vigilancia

Revisó: María Elena Ocampo, P.U. Oficina Jurídica

Elaboró: JEMS.